IG

Asunción, 03 de abril de 2019.-
Nota DA/DC N° 600. -

Señores
PROYEC S.A.E.
Dirección: López De Filippis 2323 C/ Battilana – San Vicente.
Teléfono: (021) 300 - 086
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 489/2.019 de fecha 02/04/2.019, para el llamado denominado **CD N° 02/19 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRABAJOS VIALES "AD REFERENDUM" – ID N° 355.277,** se resuelve cuanto sigue:

Adjudicar a la empresa PROYEC S.A.E. por un monto total de Gs. 162.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Y Dos Millones) I.V.A. Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Ever Mojo
C.I: 2.801.785
03-04-19
14:03
06/05/19